

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, DESIGNA COMISION EVALUADORA Y LLAMA A LICITACION PÚBLICA, ADQUISICION DE JUGUETES PARA NIÑOS DE LA COMUNA DE TUCAPEL

Huépil, 19 de Noviembre de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3493 / 2018 /

VISTOS

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Artículo 3° y 52° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal y su última modificación de fecha 12.05.2016 (Decreto 1410)
- El Decreto Exento N° 02/2018 de fecha 02.01.2018, donde se establece orden de subrogancia año 2018.

CONSIDERANDO

- La necesidad de adquirir juguetes, para la entrega en navidad a los niños de la comuna.
- Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública, para la adquisición del producto individualizado en el punto anterior.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 9 de las Bases Administrativas de la licitación referida en los considerando, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución de la Municipalidad de Tucapel, conformada por 3 miembros.

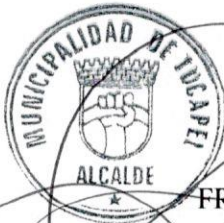
DECRETO

- APRUEBESE** Bases Administrativas y sus anexos para el llamado a licitación pública ID 3286-27-LE18, por "ADQUISICION DE JUGUETES PARA NIÑOS DE LA COMUNA DE TUCAPEL".
- Desígnese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 3286-27-LE18, a los siguientes funcionarios municipales que se señalan, titulares o subrogantes.
 - Secretario Municipal
 - Directora de Control
 - Director de Adm. y Finanzas
 - Director Dirección Desarrollo Comunitario
- Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl
- Impútese el gasto ocasionado al ítem [REDACTED] "Asist Social a Personas naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Alcaldía.
- Of. De Asesoría Legal
- FJDA

